

EL TALENTO TAMBIÉN CONSTRUYE PAÍS

SÓLO CON
ROY
¡GANAMOS
TODOS!

PROGRAMA DE GOBIERNO EL PODER DE LA CULTURA



CONTEXTO

- El problema de Colombia es de identidad. Mientras no entendamos que todos somos colombianos, y qué es lo que nos une, seguiremos divididos. El objetivo principal es la construcción de la identidad nacional.
- Las culturas y los saberes son un eje de identidad, cohesión social y desarrollo económico. La propuesta se centra en tres objetivos:

OBJETIVO I. Reconstruir la identidad nacional

- Debemos preservar nuestra cultura, es nuestra mayor riqueza. LA CULTURA NO ES SOLO APOYAR EVENTOS. La formación artística y cultural de nuestros hijos permitirá que nuestra historia y nuestra cultura sobreviva, se fortalezca, y se comparta con el mundo.
- La formación cultural debe hacer parte de la formación de cada ciudadano. A todos los niños y niñas colombianos se les debe garantizar acceso a un proceso de formación artística, cultural y musical “PROGRAMA: SOMOS COLOMBIA”.
- La formación cultural no se puede quedar en el mundo de las bellas artes. Somos colombianos, y es nuestra cultura lo que nos hace únicos. La formación cultural debe rescatar y poner en valor lo que somos.

OBJETIVO II. Dignificar el trabajo artístico y fortalecer las capacidades institucionales del sector cultural

- En cada colegio de Colombia Habrá un artista local formando a nuestros niños en todas las artes. Será un ENTORNO PROTECTOR. Tendremos, en alianza con alcaldes y gobernadores, un EJÉRCITO DE ARTISTAS con la tarea de formar a nuestros niños en cultura, USANDO LA TECNOLOGÍA. Nuestros niños aprenderán animación, artes visuales, artes gráficas, producción de sonido con la pertinencia de la cultura y los saberes propios locales.
- Dotaremos a esas escuelas de formación cultural de todos los implementos necesarios para el proceso. Apoyaremos la fabricación y producción nacional de instrumentos y equipos, a través de la formación de nuestros artesanos con el SENA.
- En alianza con alcaldes y gobernadores, Ejecutaremos un PLAN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, para mejorar los espacios de práctica de las artes en todos los territorios de Colombia.



PROGRAMA DE GOBIERNO EL PODER DE LA CULTURA



- Vamos a proteger nuestros lugares históricos. Desarrollar incentivos y alianzas público privadas para que se invierta en la protección de los bienes patrimoniales, y en la recuperación de los centros históricos.
- Fortalecer las escuelas taller, para que las comunidades locales sean sujetos activos en la identificación, valoración, protección y salvaguarda de los diferentes tipos de patrimonio: material, inmaterial; arquitectónico, urbano, cultural, identitario; y las expresiones tradicionales. Las escuelas taller son los verdaderos laboratorios de innovación cultural, para recuperar centros históricos, vamos a replicar el caso de Cartagena!.
- Vamos a PROFESIONALIZAR A NUESTROS ARTISTAS, a través de la UNIVERSIDAD ABIERTA DE LA CULTURA, para que puedan transmitirle su conocimiento a nuestros niños.
- Vamos a crear la Red Nacional de Mujeres
- Vamos a APOYAR las escuelas de formación artística, para que nuestros artistas puedan hacer la labor de formar a nuestros niños. Que nuestros artistas tengan espacios e implementos dignos. Que nuestros artistas puedan tener su Seguridad Social.
- Alianza Público Privada por la cultura: expandir los incentivos para que los colombianos puedan contribuir, con cargo a sus impuestos, no solo con los espectáculos, sino también con los procesos formativos y la dotación necesaria.
- En cada municipio de Colombia habrá una LA BIBLIOTECA DEL FUTURO, las bibliotecas deben evolucionar de “lugar de silencio” a “laboratorio de experiencias”, donde nuestros niños puedan aprender, integrar la lectura, cultura y comunidad donde encuentren un ecosistema de descubrimiento, integrando la tecnología de forma didáctica. Tendremos EL BIBLIOBUS EN CADA DEPARTAMENTO una biblioteca viajera para llevar la cultura a cada municipio de Colombia, fortaleciendo el acceso equitativo.
- Nuestros artistas serán MEDIADORES CULTURALES, para intervenir nuestros territorios y construir identidad.

OBJETIVO III. Transformar la cultura en un motor de desarrollo económico, social y territorial.



PROGRAMA DE GOBIERNO EL PODER DE LA CULTURA



- Vamos a apoyar los emprendimientos culturales de nuestros artistas, para que la cultura pueda ser fuente de ingresos para nuestros jóvenes y mujeres. Crearemos el “FONDO DE ECONOMÍA CREATIVA Y CIRCULAR”.
- APOYAREMOS EVENTOS CULTURALES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA, para que nuestros artistas puedan mostrar sus expresiones. Invertiremos en artistas COLOMBIANOS, no mas dinero para artistas extranjeros.
- Instalaremos capacidades en los territorios para la circulación artística. Formaremos a nuestros jovenes en alianza con el SENA en fabricación y mantenimiento de equipos, y producción de eventos, en luces y sonido, para que haya espacios para la cultura en cada municipio de Colombia.
- Reestructurar el sistema Nacional de cultura para que los artistas, puedan participar en la construcción de la gobernanza.
- Nuestros artistas serán EMBAJADORES CULTURALES en todo el mundo. Apoyaremos que nuestros artistas puedan viajar a mostrar la riqueza de Colombia, con apoyo de nuestras embajadas. El BUQUE GLORIA llevará a nuestros artistas al mundo. En cada embajada y consulado habrá un artista encargado de mostrarle al mundo la riqueza de nuestro país.

COLOMBIA ORO PURO

- Nuestros deportistas también son embajadores de Colombia en el mundo, son nuestro orgullo:
- Hay que formar a la nueva generación de deportistas. En cada colegio de Colombia tendremos una escuela de formación deportiva, como entorno protector para nuestros jóvenes.
- Profesionalizamos a nuestros deportistas para que sean formadores de nuestros jóvenes, en alianza con el SENA.
- Las escuelas deportivas tendrán todos los implementos necesarios para que los niños hagan deporte. VAMOS A DARLE EL KIT DEPORTIVO A NUESTROS NIÑOS, NINGÚN NIÑO COLOMBIANO TIENE POR QUÉ JUGAR DESCALZO.
- Vamos a apoyar a nuestros niños para que participen en los JUEGOS INTERCOLEGIADOS,



PROGRAMA DE GOBIERNO EL PODER DE LA CULTURA



para que de allí salga la nueva generación de deportistas de Colombia.

- NADIE ENTRENA CON LA NEVERA VACÍA. Apoyaremos a nuestros deportistas para que puedan entrenar, que tengan su seguridad social.
- En alianza con alcaldes y gobernadores, ejecutaremos un PLAN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, para que nuestros hijos tengan lugares dignos donde practicar.
- En alianza con el sector privado, pondremos a punto los escenarios deportivos de competencia en todo Colombia.
- Los escenarios deportivos no deben estar desocupados. VAMOS A PONER A COLOMBIA A HACER DEPORTE.
- El deporte es para todos. Fortaleceremos el deporte comunitario. Realizaremos los JUEGOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, LOS JUEGOS DE LOS PERIODISTAS, LOS JUEGOS DE LOS TAXISTAS, LOS JUEGOS DEL ADULTO MAYOR. Dotaremos a nuestras comunidades de los implementos para hacer deporte, LOS UNIFORMES, LAS SUDADERAS. REALIZAREMOS LOS JUEGOS DEPORTIVOS INDÍGENAS.
- En alianza con el sector privado, haremos 5 CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO Para que nuestros deportistas puedan entrenar con los mejores estándares y LA MEJOR TECNOLOGÍA.
- Apoyaremos a nuestros deportistas de alto rendimiento para que puedan representarnos en todos los eventos. NINGÚN DEPORTISTA COLOMBIANO TIENE QUE ESTAR PIDIENDO PARA EL PASAJE.
- Reconoceremos la contribución de nuestros campeones y medallistas a Colombia. NUESTROS DEPORTISTAS NO TIENEN POR QUÉ PASAR TRABAJOS. Vamos a crear el subsidio de vivienda deportiva PARA QUE NUESTROS MEDALLISTAS PUEDAN TENER SU CASA.





MUJERES QUE MUEVEN EL PAÍS

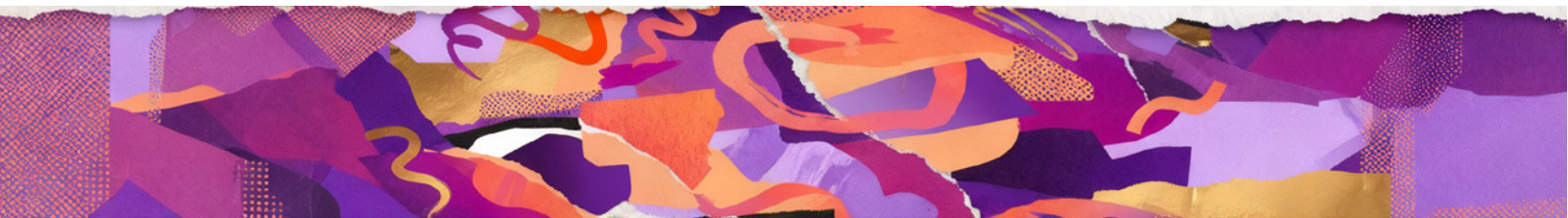
SÓLO CON
Roy
¡GANAMOS
TODOS!

PROGRAMA DE GOBIERNO: SESIÓN MUJERES



CONTEXTO

- **Población:** Las mujeres representan el 51,2% de la población total de Colombia.
- **Esperanza de Vida:** Las mujeres tienen una esperanza de vida promedio de 80 años, superior a la de los hombres (73,7 años).
- **Jefatura femenina:** Para 2024, se estima que aproximadamente 8,6 millones de hogares colombianos tienen jefatura femenina, lo que representa el 46,5% del total de hogares en el país.
- **Pobreza:** Organizaciones Internacionales han manifestado que la pobreza en Colombia, tiene un “rostro de mujer”. Se estima que 4,5 millones de hogares con jefatura femenina viven en condiciones de precariedad o pobreza.
- **Vulnerabilidad:** Un 42,3% de las mujeres jefas de hogar se considera en situación de pobreza.
- **Madres solteras:** Alrededor de 4,7 millones de las jefas de hogar son madres solteras, que son las únicas proveedoras económicas para sus familias.
- **Economía y Empleo:**
 - Tasa de Ocupación y Participación: La tasa de ocupación laboral de las mujeres es del 45,6%, mientras que la de los hombres es del 70,2%.
 - Brecha Salarial: Persiste una brecha salarial de género, que se sitúa entre el 13% y el 23% del salario medio de las mujeres. En las zonas rurales, la brecha es aún mayor (34,5%), con las mujeres ganando 65,5 pesos por cada 100 que gana un hombre.
 - Trabajo No Remunerado: Las mujeres siguen asumiendo la mayor carga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Dedican un promedio de 8 horas y 40 minutos al día a estas tareas, cediendo en muchos de sus proyectos de vida. Aproximadamente 7 millones de mujeres se dedican a tiempo completo a estos trabajos, sin autonomía económica.
 - Pobreza: Los hogares con jefatura femenina tienen mayores índices de pobreza monetaria (37,7%) y pobreza extrema (13,9%) en comparación con los liderados por hombres.
- **Violencia de Género:** El Instituto Nacional de Salud (INS) reportó que el 75,6% de los casos registrados de violencia de género en 2024 fueron contra mujeres. Las quejas abarcan Violencia física (golpes, quemaduras, ataques con armas), psicológica

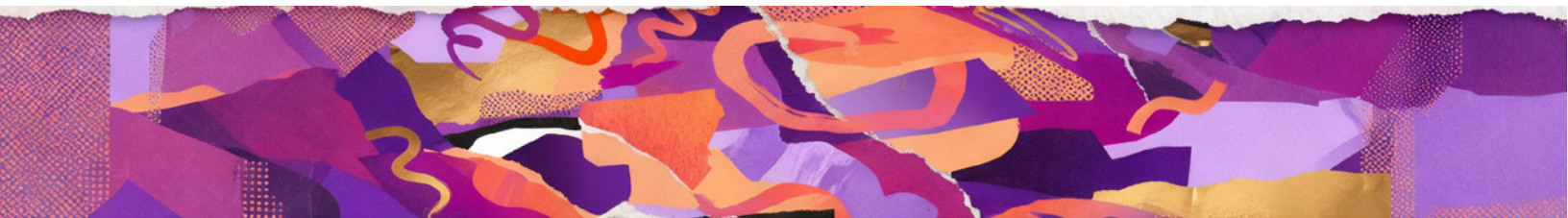


PROGRAMA DE GOBIERNO: SESIÓN MUJERES



(insultos, humillaciones, control extremo), sexual (acoso, actos sexuales sin consentimiento), donde las mujeres son el 88% de las víctimas de delitos sexuales y política, que incluye la falta de representación y financiación desigual de campañas.

- **Feminicidios:** Las cifras de feminicidios son alarmantes. Entre enero y diciembre de 2024, el Observatorio de Feminicidios Colombia registró 886 víctimas. La Defensoría del Pueblo reportó 745 feminicidios hasta finales de 2024.
- **Violencia Generalizada:** El 75,6% de los casos registrados por violencia de género en 2024 son contra mujeres.
- **Participación Política:** Ha habido avances en la representación femenina; la Ley 2424 de 2024 busca garantizar la participación paritaria en las diferentes ramas del poder público. **Violencia Política:** La Registraduría Nacional reportó 274 casos de violencia contra mujeres en política en lo que va de 2024, incluyendo hostigamientos y atentados. **Representación Efectiva:** A nivel nacional, la representación de mujeres en los parlamentos ha aumentado, pero aún existen barreras culturales y estructurales para lograr una paridad real y efectiva en todos los cargos de elección popular.
- Las mayores quejas y preocupaciones de las mujeres en Colombia giran principalmente en torno a la **violencia de género**, las **brechas de desigualdad laboral y económica**, y la **carga desproporcionada de los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados**.
- **Carga del Cuidado No Remunerado:** Las mujeres colombianas dedican, en promedio, cuatro horas y media más al día que los hombres a labores domésticas y de cuidado no remunerado. Esta carga restringe su capacidad para integrarse plenamente al mercado laboral y contribuye a la brecha económica y a una mayor vulnerabilidad a la pobreza.
- **Acceso a Servicios de Salud y Derechos Reproductivos:** También existen quejas relacionadas con la falta de acceso a una asistencia sanitaria adecuada y el respeto a los derechos de salud y vida, incluyendo el acceso a servicios de salud mental y atención obstétrica.
- **Población Inactiva:** De los 10 millones de mujeres que se encuentran fuera de la fuerza laboral (población inactiva), se estima que siete de cada diez (aproximadamente 7 millones de mujeres) se dedican a los oficios del hogar como actividad principal, sin recibir remuneración económica.
- **Mujeres jóvenes (12 a 17 años):** Un estudio de la Pontificia Universidad Javeriana, basado en la ECV 2022, revela que 1,5 millones de mujeres entre los 12 y 17 años realizan oficios del hogar. Esta cifra es significativa, ya que para estas jóvenes, las ocupaciones domésticas son una de las principales razones para no estudiar.



PROGRAMA DE GOBIERNO: SESIÓN MUJERES



- **Mujeres en edad productiva (27 a 59 años):** El grupo de edad más numeroso que realiza trabajo no remunerado en el hogar, incluyendo la limpieza, se encuentra en este rango. Las Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo -CNTT- del DANE sugiere que la mayor concentración de horas dedicadas a tareas domésticas se da en esta etapa de la vida. Un estudio complementario del DANE también señala que la mayoría de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico se encuentran en una edad productiva, lo que impacta directamente su participación en el mercado laboral.
- **Mujeres mayores (60 años o más):** Un número considerable de mujeres mayores, que han completado su vida laboral o reproductiva, continúan dedicando una parte importante de su tiempo a los oficios del hogar, aunque los datos exactos sobre este grupo específico no están disponibles públicamente.

ROY PROPONE:

• Población Femenina Inactiva:

- Niñas y jóvenes entre 12 a 17 años.
 - Vamos a crear la Escuela Virtual de Colombia para niñas y jóvenes (Como la UNAD pero para niñas y jóvenes). Vamos dotar a 1 millón de niñas y jóvenes entre 12 a 17 años de un computador con conectividad para que puedan estudiar virtualmente.
 - Vamos a formar en creación de contenido y mercados digitales a mujeres jóvenes para que puedan tener ingresos de manera profesional.
 - Vamos a financiar campeonatos de futbol incluyentes a través del Ministerio del Deporte en 3.000 barrios de Colombia.
 - Liga nacional de futbol incluyente

• Mujeres en edad productiva:

- ***Cada gota crea tu sueño! Mientras lavas, has crecer tu sueño! Lava y crea tu sueño.***
 - Tendremos 50 mil centros de atención en donde puedes llevar tu ropa a

¹Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo, un sistema de estadísticas desarrollado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia. El informe de las CNTT 2021 del DANE tiene como objetivo principal medir y valorar el trabajo no remunerado que se realiza en los hogares colombianos, el cual generalmente no se contabiliza en las cuentas económicas tradicionales como el Producto Interno Bruto (PIB).



PROGRAMA DE GOBIERNO: SESIÓN MUJERES



lavar y secar, mientras emprendes y/o estudias. Encontrarás conectividad (Starlinks) un asesor para tu emprendimiento (asociatividad) y estudio formal y no formal (SENA, UNAD y ESAP), un orientador emocional y operador del centro.

- Para aquellas que tengan hijos menores de 5, encontrarán espacios de cuidado para su hijo mientras lavan, estudian y/o emprenden.
- Nuestros niños no pueden estar en la calle mientras sus mamás trabajan. Vamos a hacer centros culturales (teatro y guitarra) y deportivos (fútbol y atletismo) para niños entre los 5 y 18.
- **Madres cabeza de familia:**
 - Vamos a promover que las madres cabeza de familia de menores, tengan horarios acorde a las jornadas de los colegios para que puedan estar a la par de los horarios de sus hijos. En contraprestación ofreceremos incentivos tributarios a las empresas que acojan a estas madres.
 - Vamos a dar 100 mil viviendas nuevas a madres comunitarias y que sean cuidadoras.
- **Vivienda:**
 - Vamos a dar 100 mil viviendas nuevas a madres comunitarias, 100 mil viviendas nuevas a maestras con hijos y 100 mil a mujeres cuidadoras.
- **Propondremos al Congreso:**
 - Endurecer las penas a delitos de violencia intrafamiliar y feminicidios.
 - Crear fiscalías y juzgados especiales que conozcan sólo de la violencia intrafamiliar.
 - 50% de las curules del Congreso de la República sean para mujeres.
- **Participación política y comunitaria.**
 - A aquellas mujeres que participen en las juntas de acción comunal vamos a financiar su afiliación a las de compensación.
 - A las mujeres privadas de la libertad: Espacios con sus hijos.
- **Sistema de Cuidado de nuestras mujeres:**



PROGRAMA DE GOBIERNO: SESIÓN MUJERES



- Mujeres al Rescate: Vamos a crear las redes regionales de cuidado y apoyo femenino (Simil a wikimujeres): Espacio digital para el empoderamiento personal y profesional (vender, arrendar, pedir ayuda, favores, recomendaciones, etc.)
- Ante el abuso, violencia intrafamiliar y alertas de feminicidios:
 - **Garantizaremos el Circuito Seguro “MUJER VITAL”:** Vamos a crear el Sistema que unifique la comunicación, articule a los agentes y permita agilizar el cuidado de la Mujer:
 - **Comisarías de Familia:** Punto de entrada para medidas de protección inmediatas.
 - **Policía Nacional:** Respuesta a emergencias y traslado seguro.
 - **Fiscalía General de la Nación:** Investigación y judicialización de agresores.
 - **Centros de salud:** Reporte de eventos por violencia a la mujer
 - **Medicina Legal:** Soporte probatorio médico y psicológico.
 - **Secretarías de la Mujer / Casas de Acogida:** Asesoría, apoyo psicosocial y refugio temporal.
 - Botón de Pánico en los celulares.
 - Alertas comunitarias a través de celulares.
- Atención de la salud reproductiva y maternal. En las zonas urbanas, garantizaremos la atención en los centros de salud. En la zona rural, ofreceremos médico en tu casa.



SALUD PARA LA VIDA

SÓLO CON
ROY
¡GANAMOS
TODOS



Introducción: El imperativo ético

Antes que congresista, antes que negociador de paz y antes que político, soy médico. Mi vocación primigenia no es el poder, sino la preservación de la existencia humana. Me formé como Médico y Cirujano en la Universidad Nacional de Colombia y posteriormente complementé esa visión científica con la Sociología y la Administración en la Universidad del Valle. Durante 19 años ejercí la medicina clínica, dedicado al alivio del dolor y la atención en urgencias, lo que me permite afirmar que no hablo desde la teoría de los escritorios fríos de Bogotá, sino desde la angustia del paciente y la frustración del profesional que carece de herramientas.

Por eso, en el documento base de nuestra campaña, "¿En qué creemos?", establecimos que el primer imperativo ético de nuestra propuesta es La Pregunta por la Vida. Y no hay respuesta posible a esa pregunta si no resolvemos, de una vez y para siempre, la deuda histórica que el Estado tiene con la salud de los colombianos.

Del Legislativo al Ejecutivo: Una Trayectoria de Hechos

Mi compromiso con la salud no es una promesa de campaña; es una trayectoria legislativa verificable. Hace una década, desde la Presidencia del Senado, tuve la responsabilidad histórica de liderar y blindar el trámite de la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015). Con ella, logramos lo que parecía imposible: elevar la salud a la categoría de Derecho Fundamental Autónomo, acabando jurídicamente con el paradigma neoliberal que la reducía a una simple mercancía o servicio de mercado.

Como salubrista y legislador, he entendido que la salud pública va más allá de los hospitales. Por ello, fui autor y ponente de la Ley de Seguridad Vial (Ley 2251 de 2022), una norma de salud pública diseñada para frenar la epidemia de trauma que cobra más de 7.000 vidas al año en nuestras carreteras y colapsa nuestras unidades de urgencias. Así mismo, he sido un defensor irrestricto de la dignidad del talento humano, apoyando decisivamente hitos como la Ley de Residentes (Ley 1917 de 2018), que reconoció por primera vez el pago justo a los médicos en formación.

El Diagnóstico: ¿Por qué no basta con la Ley?

A pesar de estos avances normativos, el sistema actual sigue atrapado en inercias de hace 30 años. La Ley Estatutaria nos dio el "qué" (el derecho), pero el modelo operativo no ha resuelto el "cómo". **El perfil epidemiológico del país ha cambiado, la población ha envejecido y la carga de enfermedad crónica ha aumentado, mientras la administración de los recursos sigue siendo opaca y fragmentada.**

Este programa de salud no es un salto al vacío, sino la materialización operativa de la Ley Estatutaria. Nuestra propuesta se estructura sobre tres ejes disruptivos pero viables, diseñados para poner al ser humano en el centro:

1. **Gobernanza de los Datos (Inteligencia Sanitaria):** La corrupción se esconde en la opacidad. Implementaremos un sistema unificado de información que permita la trazabilidad de cada peso.
2. **Dignificación del Trabajador de la Salud:** No puede haber "atención humanizada" con trabajadores precarizados.
3. **Medicina Social y Preventiva (Determinantes Sociales):** Entendemos que la salud no empieza en la UCI, sino en el acceso al agua potable y la nutrición.



PROGRAMA DE GOBIERNO: SALUD Y BIENESTAR "SALUD PARA LA VIDA: DE LA LEY A LA REALIDAD"



Desarrollo de políticas públicas

1. Política 1: Inteligencia sanitaria y transparencia radical. (Eje: Gobernanza de los datos).
Título: INTELIGENCIA SANITARIA Y TRANSPARENCIA RADICAL: EL FIN DE LA OPACIDAD

Contexto:

El sistema de salud colombiano opera hoy bajo una "opacidad estructural". A pesar de que la salud maneja cerca del 25% del Presupuesto General de la Nación, carecemos de un sistema unificado que nos permita rastrear en tiempo real dónde está cada peso. Esta falta de trazabilidad ha convertido al sector en un festín para la corrupción. Según informes de Transparencia por Colombia, entre 2016 y 2020 se perdieron más de \$21 billones de pesos en actos de corrupción, siendo la salud uno de los sectores más afectados.

La historia reciente nos ha dejado cicatrices imborrables:

- **Desviación de recursos:** La Contraloría General de la República reveló hallazgos fiscales por \$6 billones de pesos en la vigencia 2020, donde 24 EPS presuntamente utilizaron dineros de la UPC para pagar deudas anteriores y gastos administrativos no permitidos.
- **Pacientes Fantasma:** La ausencia de una historia clínica centralizada permitió fraudes como el "Cartel de la Hemofilia", cobrando tratamientos a pacientes inexistentes.
- **Liquidaciones dolorosas:** El desfalco de Saludcoop (\$1.4 billones desviados) demostró la debilidad de un modelo de inspección tardío.

Planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional exitosos desde 2022:

- **Fortalecimiento del ADRES y Giro Directo:** Gestión histórica de más de \$95 billones en 2024, girando directamente a la red pública y reduciendo la intermediación.
- **Auditorías Forenses:** Levantamiento del velo corporativo sobre las reservas técnicas de las aseguradoras.

Roy Propone

- **"Bloque Salud":** La Huella Digital Incorruptible (Tecnología Blockchain) No basta con girar el dinero; debemos asegurar que llegue a su destino: Crearemos un libro contable digital, descentralizado e inmodificable. Cada peso que salga de la ADRES tendrá una "marca digital".

¿Cómo funciona? Utilizaremos "Contratos Inteligentes" (Smart Contracts): Cuando una IPS preste un servicio y este sea validado, el contrato liberará el pago automáticamente desde la ADRES, sin intermediación humana. Esto elimina el "jineteo" de recursos!

- **Historia Clínica Nube: "Tu Vida, Tus Datos" (Interoperabilidad Total)** Acabaremos con el "paseo de la carpeta". La información clínica le pertenece al paciente: Unificación de la historia clínica en una nube soberana del Estado, accesible mediante cédula digital.

¿Cómo funciona? Obligatoriedad total de interoperabilidad (Estándar HL7 FHIR). Si un paciente se examina en La Guajira, el médico en Bogotá lo ve en tiempo real. Esto elimina la duplicidad de exámenes (ahorro millonario) y evita fraudes de identidad.²



PROGRAMA DE GOBIERNO: SALUD Y BIENESTAR "SALUD PARA LA VIDA: DE LA LEY A LA REALIDAD"



- Torre de Control con IA: Auditoría Predictiva Pasaremos de la auditoría forense a la preventiva: Una "Torre de Control Sanitaria" con Inteligencia Artificial que vigila transacciones 24/7.

¿Cómo funciona? Algoritmos detectan anomalías antes del pago (ej. sobrecostos, facturación a fallecidos, frecuencias estadísticas imposibles).³

No Requiere Constituyente. Marco legal vigente (Ley 1751, Art. 19).

2. POLÍTICA 2: EL CUIDADOR ES SAGRADO: (Eje: Dignificación de la labor de los trabajadores de la salud). EL CUIDADOR ES SAGRADO: ESTATUTO DEL TRABAJADOR DE LA SALUD Y JUSTICIA LABORAL

Contexto:

Colombia enfrenta una paradoja: Talento humano de talla mundial sometido a condiciones precarias:

- Informalidad: Cerca del 70% del personal de salud está vinculado mediante Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) o tercerización, sin derechos laborales plenos.
- Deuda Histórica: La cartera morosa de las EPS (\$16 billones) se traduce en retrasos salariales de meses en hospitales públicos.
- Burnout: Más del 40% de médicos y enfermeras sufren agotamiento emocional severo.
- Inequidad: Déficit crítico de especialistas en zonas rurales, donde el 37% de hospitales están en riesgo financiero.

Planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional exitosos desde 2022:

- Formalización Laboral: Inicio del proceso gradual en Empresas Sociales del Estado (ESE). Ley de Residentes: Implementación efectiva del pago a residentes (Ley 1917 de 2018).

Roy Propone: Proponemos un nuevo pacto social con quienes cuidan la vida

- Estatuto Único del Trabajador de la Salud: "A Trabajo Igual, Salario Igual". Un Régimen Laboral Especial que reconozca la naturaleza esencial de esta labor.

¿Cómo funciona? Prohibición de OPS misionales: Eliminaremos por ley la contratación por prestación de servicios para labores continuas (médicos, enfermeras).

- Piso Salarial Nacional: Tablas salariales mínimas obligatorias para impedir la "subasta a la baja".
- Carrera Sanitaria: Escalafón basado en mérito y formación, similar al modelo del NHS británico.

1. Caso de Éxito: Estonia. El 99% de los datos de salud están asegurados por Blockchain (KSI), garantizando integridad y privacidad.

2. Caso de Éxito: Taiwán. Su sistema de "Smart Card" redujo drásticamente la duplicidad de prescripciones y combatió el fraude de seguros.

3. Estados Unidos (CMS). El sistema de prevención de fraude de Medicare utiliza análisis predictivo para evitar pagos indebidos por miles de millones de dólares.



PROGRAMA DE GOBIERNO: SALUD Y BIENESTAR "SALUD PARA LA VIDA: DE LA LEY A LA REALIDAD"



- Torre de Control con IA: Auditoría Predictiva Pasaremos de la auditoría forense a la preventiva: Una "Torre de Control Sanitaria" con Inteligencia Artificial que vigila transacciones 24/7.

¿Cómo funciona? Algoritmos detectan anomalías antes del pago (ej. sobrecostos, facturación a fallecidos, frecuencias estadísticas imposibles).³

No Requiere Constituyente. Marco legal vigente (Ley 1751, Art. 19).

2. **POLÍTICA 2: EL CUIDADOR ES SAGRADO: (Eje: Dignificación de la labor de los trabajadores de la salud). EL CUIDADOR ES SAGRADO: ESTATUTO DEL TRABAJADOR DE LA SALUD Y JUSTICIA LABORAL**

Contexto:

Colombia enfrenta una paradoja: Talento humano de talla mundial sometido a condiciones precarias:

- Informalidad: Cerca del 70% del personal de salud está vinculado mediante Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) o tercerización, sin derechos laborales plenos.
- Deuda Histórica: La cartera morosa de las EPS (\$16 billones) se traduce en retrasos salariales de meses en hospitales públicos.
- Burnout: Más del 40% de médicos y enfermeras sufren agotamiento emocional severo.
- Inequidad: Déficit crítico de especialistas en zonas rurales, donde el 37% de hospitales están en riesgo financiero.

Planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional exitosos desde 2022:

- Formalización Laboral: Inicio del proceso gradual en Empresas Sociales del Estado (ESE). Ley de Residentes: Implementación efectiva del pago a residentes (Ley 1917 de 2018).

Roy Propone: Proponemos un nuevo pacto social con quienes cuidan la vida

- Estatuto Único del Trabajador de la Salud: "A Trabajo Igual, Salario Igual". Un Régimen Laboral Especial que reconozca la naturaleza esencial de esta labor.

¿Cómo funciona? Prohibición de OPS misionales: Eliminaremos por ley la contratación por prestación de servicios para labores continuas (médicos, enfermeras).

- Piso Salarial Nacional: Tablas salariales mínimas obligatorias para impedir la "subasta a la baja".
- Carrera Sanitaria: Escalafón basado en mérito y formación, similar al modelo del NHS británico.

Programa "Misión Colombia": Incentivos para la Medicina Rural: Paquete de beneficios para profesionales en zonas PDET o dispersas.



PROGRAMA DE GOBIERNO: SALUD Y BIENESTAR "SALUD PARA LA VIDA: DE LA LEY A LA REALIDAD"



¿Cómo funciona? Salario Premium + Vivienda:

- Bonificación del 30% al 50% libre de impuestos y subsidio de vivienda en el territorio.
- Puntos para Especialización: "Vía Rápida" académica: cada año de servicio rural otorga puntaje preferencial para acceder a residencias médicas.
- "Cuidar al Cuidador": Blindaje Ético y Salud Mental: Protección contra el acoso laboral y la presión administrativa.

¿Cómo funciona?

- Autonomía Médica Real: Las Juntas Médicas de Pares serán la única instancia para dirimir controversias clínicas, eliminando la glosa administrativa injustificada.
- Bienestar: Normativa de turnos máximos y programa nacional de atención psicológica exclusiva para el talento humano.
-

No requiere Ley Ordinaria y voluntad presupuestal.

1.POLÍTICA 3: SALUD SIN PAREDES (DETERMINANTES SOCIALES). (Eje: Desarrollo de la medicina social y preventiva). Título: SALUD SIN PAREDES: LA REVOLUCIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES.

Contexto:

Situación actual con cifras: El sistema actúa como "bombero" ante incendios evitables.

- La vergüenza del agua: En 2024, 280 municipios registraron riesgo alto en agua potable; la cobertura rural de acueducto es inferior al 10% en muchas zonas.
- Hambre que mata: El INS confirmó 149 muertes de niños por desnutrición en 2024.
- Costo de la inacción: Las enfermedades crónicas cuestan cerca de US\$13.5 mil millones anuales, gasto derivado mayoritariamente de malos hábitos y falta de acceso a alimentos sanos.

Planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional exitosos desde 2022:

- Equipos Básicos de Salud: Despliegue de más de 5,000 equipos territoriales.
- Modelo Preventivo: Búsqueda activa de pacientes y caracterización de riesgos.

Roy Propone:

1.Dejaremos de financiar la enfermedad para invertir en salud:

- "Gabinete de la Vida": Salud en Todas las Políticas: Comisión Vinculante de Determinantes Sociales donde Salud tiene poder de decisión sobre infraestructura sanitaria.
 - Bolsa de Determinantes: Transferencia de recursos de Salud a Vivienda para construir acueductos en zonas críticas, entendiéndolo como inversión sanitaria prioritaria.
 - Evaluación de Impacto en Salud (EIS): Requisito para aprobar grandes proyectos, asegurando que no afecten la salud comunitaria.⁵

4. Brasil (Mais Médicos) y Australia. Lograron cobertura en zonas remotas mediante incentivos económicos y académicos masivos.
5. Finlandia. Redujo la mortalidad cardiovascular interviniendo el entorno y las políticas alimentarias desde todos los sectores.



PROGRAMA DE GOBIERNO: SALUD Y BIENESTAR "SALUD PARA LA VIDA: DE LA LEY A LA REALIDAD"



2. Guardianes de Vida 4.0: El Modelo EBAIS Digital: ⁶

- Modelo de Equipos Básicos de Atención Integral universal, potenciado con tecnología.
- Territorialización: Cada familia tiene asignado un equipo médico responsable de su salud.
- Predicción: Uso de Apps con georreferenciación e IA para identificar hogares en riesgo de desnutrición antes de la emergencia.

3. "La Comida es Medicina": Receta Nutricional en el PBS. Inclusión de la Prescripción de Alimentos Saludables en el Plan de Beneficios.

- Receta de Mercado: Médicos podrán recetar "Cajas Nutricionales" (frutas, verduras) a pacientes crónicos vulnerables, canjeables en mercados locales. ⁷

No requiere constituyente. Mandato de la Ley 1751 (Art. 9).

4. MENSAJES DEL CANDIDATO:

- a. ¡Conectamos con el corazón de los colombianos!: "La salud no es un negocio, es la vida misma". No más paseos de la muerte ni barreras de papel. Si el médico lo ordena, el sistema responde.
- b. "Cuidar a quienes nos cuidan." No más héroes con hambre. Nuestros médicos y enfermeras tendrán salarios dignos y trabajo estable, porque manos dignas salvan vidas.
- c. "Agua potable es salud, comida es salud": No vamos a esperar a que enfermen para atenderlos; vamos a invertir en sus barrios y veredas. ¡La salud empieza en casa!
- d. "Plata sagrada": Los recursos de la salud son inembargables. Con tecnología Blockchain, cada peso será visible. Se acabó la fiesta de la corrupción con la vida de la gente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ⁸

-
6. Costa Rica. Logró una esperanza de vida superior a la de EE.UU. (80 años) con una fracción del gasto, gracias a su enfoque obsesivo en atención primaria (EBAIS)
7. Caso de Éxito: Geisinger Fresh Food Farmacy (EE.UU.). Demostró que "recetar comida" a diabéticos redujo la hemoglobina glicosilada más que los medicamentos y disminuyó costos de atención en un 80%.
8. Congreso de la República de Colombia. Ley Estatutaria 1751 de 2015. "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud". Congreso de la República de Colombia. Ley 2251 de 2022 (Ley Julián Esteban). Congreso de la República de Colombia. Ley 1917 de 2018. "Sistema de Residencias Médicas".
- Transparencia por Colombia. (2021). Radiografía de la corrupción en Colombia 2016-2020.
- Contraloría General de la República. (2024). Informe de Actuación Especial de Fiscalización a los recursos de la UPC vigencia 2020.
- Instituto Nacional de Salud (INS). (2024). Boletín Epidemiológico Semanal: Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2024). Informe de Monitoreo de Recursos del SGP para Agua Potable.
- Geisinger Health System. (2023). Fresh Food Farmacy: Clinical and Financial Outcomes Report
- Pesc, M., et al. (2017). Primary Health Care Reform in Costa Rica: Building a Health System for All. The Lancet Global Health

SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ENERGÉTICA

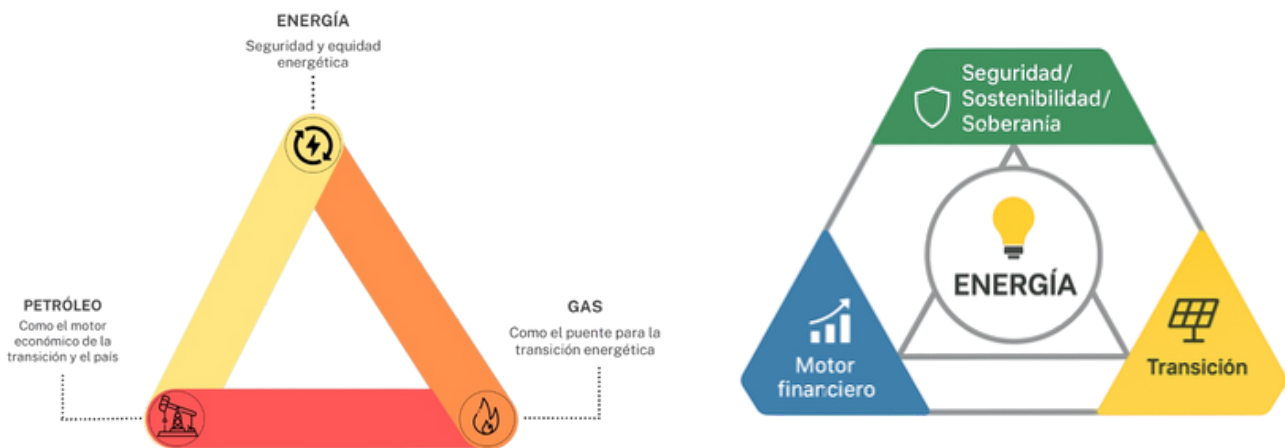


SÓLO CON
ROY
¡GANAMOS
TODOS

“Tantos combustibles fósiles como sea necesario (para garantizar seguridad y financiar el estado) y tanta energía renovable no convencional como sea posible (para diversificar y limpiar la matriz para un mejor futuro)”

Introducción

Este documento analiza el sector energético e identifica tres polos de desarrollo que deben articularse para fortalecer el sector energético. El primero es la **búsqueda de la seguridad, sostenibilidad y la soberanía energética** como objetivo principal. Este objetivo macro se alcanza mediante la integración de otros dos vértices: por una parte, la consolidación del **sector petrolero y minero como motores financieros de la transición** y del sistema energético, y por otra, el fortalecimiento del **sector del gas como un puente que da firmeza para consolidar una matriz energética** más limpia y diversa.



Con el fin de entender el objetivo estratégico que se acaba de referenciar, este documento estará dividido en tres bloques. Primero, presentación del trilema energético como el marco conceptual que se usa para entender las prioridades de política pública que se encuentran en tensión. Segundo se describe la situación actual del sector con el fin de cuantificar y priorizar las soluciones que sean más eficientes y de mayor impacto social. Finalmente, se organizan las propuestas del plan de gobierno. Una serie de iniciativas disruptivas con capacidad para fortalecer el sector energético en Colombia.

Primero, para lograr la materialización del objetivo estratégico que se plantea en este documento de política pública se deben entender las tensiones conceptuales propias de este sector.¹ Las decisiones en política pública en el sector responden a lo que se denomina como el **trilema energético** que es una tensión entre tres necesidades simultáneas. Los tres vértices son:

- 1), **seguridad del suministro** - confianza o firmeza de las fuentes de energía,
- 2) **sostenibilidad o impacto ambiental** - compromisos de la descarbonización y
- 3) **competitividad o equidad** que se refiere al acceso o asequibilidad a la energía para el usuario final. Este último eje también puede entenderse, aunque no es lo común,

1. McKinsey's Global Energy Perspective 2025



como **soberanía en el abastecimiento** para mejorar las condiciones de acceso (energía más barata). Estos tres objetivos, con sus necesidades y prioridades juegan en toda decisión que se tome en el sector energético.

Asimismo, dependiendo del nivel de relevancia que se dé a estos ejes existen diferentes velocidades o escenarios de implementación de **la transición energética a nivel global² y de la misma manera se materializan en los escenarios de implementación local o nacional. Esos escenarios pueden clasificarse de forma general, así:** 1) **evolución gradual** - priorización de la seguridad energética y su competitividad para garantizar energía más barata, lo que dilata la implementación de energías renovables con bajo impacto ambiental (modelo asiático), 2) **impulso continuo** - se toleran incrementos de precios de la energía en el corto plazo con variación de la arquitectura legal para crear en el mediano plazo incentivos para energías carbono-neutrales o de bajas emisiones (principalmente el modelo europeo y americano pre Trump), 3) **transformación forzada** (se priorizan los esfuerzos de descarbonización con altos costos económicos en productividad y asequibilidad, buscando generar incentivos agresivos a las energías de menores emisiones (lo que podría representar el modelo colombiano actual).

En Colombia se ha tratado de implementar durante los últimos 3 años el escenario 3, lo cual ha sido un error de cálculo estratégico, que sacrifica la estabilidad económica y la seguridad energética del país. Hoy, la tendencia mundial está entre los escenarios 1 y 2, e incluso está girando más hacia el 1. Colombia no puede forzar una transición que se haga poniendo en riesgo el abastecimiento energético y obligando a los hogares, al comercio y a la industria a pagar más por la energía que consumen. En Colombia se ha fallado en lo que significa implementar un "proceso de transición", que ha sido percibido por muchos como la imposición de una "transformación forzada" (escenario 3), dejando por fuera el concepto de 'justa', en un país que requiere urgentemente superar la pobreza y garantizar la seguridad energética (acceso a energía barata).

La propuesta principal para este sector es crear las condiciones para transitar de ese escenario 3 que es altamente inestable y costoso, a una ponderación más adecuada a las condiciones actuales del país, y de la coyuntura global. La propuesta de gobierno de Roy logra la ponderación de tres factores transversales: **1) la inestabilidad geopolítica global**, que reactiva el llamado por la soberanía energética, **2) el aumento en la demanda de energía de nuevas tecnologías (inteligencia artificial y la masiva adopción de centros de datos)** genera presión energética global, y **3) la reducción de la pobreza** que crea necesidades energéticas sostenidas para modelos de vida más integrados a las dinámicas económicas (**derecho humano al acceso a la energía**).³

Diagnóstico de la situación actual - La tormenta perfecta

El sector minero energético colombiano atraviesa retos estructurales profundos. No se trata de una coyuntura aislada, sino de la materialización de un riesgo sistémico donde convergen la estrechez de la capacidad de oferta eléctrica, el desabastecimiento estructural de gas natural de origen nacional, y el deterioro financiero del motor petrolero y minero, que pueden ser las turbinas de la transición o diversificación energética. Las cifras a cierre de 2024 y las proyecciones 2025-2026 confirman un escenario de vulnerabilidad crítica que amenaza la estabilidad macroeconómica y social de la nación.⁴

2. McKinsey's Global Energy Perspective 2025

3. <https://www.pactomundial.org/ods/7-energia-asequible-y-no-contaminante/>

4. Benavides J. & Cabrales, S. (2025). Serie de notas técnicas sobre el impacto del déficit de gas natural y el aumento de precios para los usuarios finales: presentación general. Nota 4. Política pública y regulación de corto y mediano plazo para el gas natural. Bogotá Fedesarrollo. 12 p.



Crisis de seguridad eléctrica y oferta en firme

El Sistema Interconectado Nacional (SIN) opera con márgenes de maniobra cada vez más estrechos, debido al crecimiento limitado de la capacidad de generación. La demanda ha crecido por encima de la capacidad de expansión de la oferta firme, exponiendo al país a racionamientos ante cualquier choque climático. Lo anterior se materializa en las siguientes cifras del sector:

- **Déficit de energía en firme:** Según XM y la UPME, la demanda de energía creció un 2.3 % en 2024⁵ y se proyecta al 3 % anual para 2025 y 2026. Sin embargo, la oferta de energía firme es deficitaria. En 2024, de los 5.720 MW proyectados para ingresar, apenas entró el 25 % (1.447 MW), dejando al sistema desprotegido.
- **Se necesita del capital privado para lograr la estabilización del sistema:** En los próximos 5 años, según ANDEG, se requieren 18 billones de pesos en generación, 12 billones en transmisión y 10 billones en distribución.⁶ 40 billones que pueden provenir principalmente de inversión privada que requieren un fortalecimiento de la confianza jurídica e institucional.
- **Se necesita más energía en firme pues las últimas subastas han priorizado las renovables:** Se estima que se necesita ampliar la generación en 900 MW (Megavatios) para cubrir la demanda a 2028. De ese total, el 50 % debería ser energía con disponibilidad completa (energía en firme) entregada por generación térmica, pues recientemente se han priorizado las renovables, cuyo factor de planta (o de disponibilidad para la generación) es variable y dependiente de las condiciones meteorológicas (o climáticas), además de ser proyectos más riesgosos financieramente.
- **Vulnerabilidad hídrica extrema:** Con una matriz eléctrica dependiente en un 68 % de recursos hidráulicos, los embalses proyectan niveles críticos inferiores al 12 % para el verano 2025-2026. El precio de escasez se ha activado repetidamente, obligando al despacho costoso de generación con las térmicas para lograr cumplir con la demanda. En situaciones de alta demanda con hidrología estable, ya estamos despachando también con el parque térmico, lo cual significa que el sistema se está quedando sin energía de soporte y reserva. Por ello, en ciclos de escasez hidrológica el país puede estar en riesgo de un apagón.
- **Parálisis en transmisión:** Más del 55 % de los proyectos de transmisión nacional (STN) y regional (STR) presentan retrasos superiores al 150 % de su cronograma. Casos emblemáticos como el proyecto Colectora (clave para evacuar las renovables de La Guajira), acumuló años de retraso por más de 240 consultas previas pendientes.
- **Acaparamiento de la capacidad de conexión del país:** El país se ha llenado de proyectos de 'papel', que tienen copada la disponibilidad futura de energía. Según los datos de ACOLGEN, en 2021 se incorporó el 7 % de la capacidad proyectada para ese año, en 2022 el 27 %, en 2023 el 17 %, en 2024 el 22 % y a octubre de 2025 apenas el 2 %. En decir, que de la capacidad de generación de energía asignada en los últimos 5 años, solo ha entrado el 18 % de lo proyectado, el país está en un déficit de generación estructural. Se está acaparando la capacidad disponible de conexión a la red con esos proyectos de papel retrasados, o de maletín, que distorsionan la capacidad de planeación de la autoridad energética.

1.5. XM (2025). En 2024, la demanda de energía en Colombia aumentó 2.3% en comparación con el año anterior.

2. Andeg (2025). Perspectivas del sector de energía. Institucionalidad y señales de inversión.



El fin de la autosuficiencia en gas natural

El gas natural, combustible esencial para la transición energética y la competitividad industrial, ha perdido su condición de recurso abundante y barato en el país.

- **El gas en Colombia se está encareciendo y va a seguir subiendo:** En el último año, (a octubre de 2024) el valor del gas se ha incrementado en un 13 %, ubicándose como el segundo gasto que más ha aumentado después del café, según el DANE.
- Los contratos de abastecimiento de gas para demanda residencial para el 2026 se estima que estén por encima de los 17 dólares por millón de BTU, cuando en 2023 podían estar en alrededor de 5 dólares por millón de BTU (unidades térmicas de generación de calor) (Fedesarrollo).⁷
- **Impacto ambiental del déficit de gas “Volvimos al carbón”:** La demanda de carbón en Colombia pasó de 8 millones de toneladas en 2023 a 14 millones de toneladas en 2024 producto del reemplazo de energía que hacen los industriales por la escasez de gas.
- **Colapso de Reservas:** Las reservas probadas cayeron de 5.727 GPC (Gigapies cúbicos) a 2.064 Gpc en 2024, una reducción del 64 % en 12 años. La vida útil de las reservas es de apenas 5.9 años, el nivel más bajo en la historia reciente.
- **Tenemos un déficit estructural de gas:** La producción nacional se contrajo un 34 % entre 2019 y 2024, cayendo a mínimos de 800 MPCD (Millones de Pies Cúbicos Día). Fitch Ratings alerta que el déficit de gas será del 12% en 2026 y se disparará al 27% en 2027.
- **Costo país del déficit de gas:** La inacción le costará a Colombia una factura de \$28 billones de pesos hacia 2033 por importaciones de gas (GNL)⁸ impactando tarifas que ya han subido entre un 20 % y 40 %. La industria se ha visto forzada a regresar al carbón, cuyo consumo se disparó de 8 a 14 millones de toneladas en un año, revirtiendo el proceso de descarbonización en el sector energético.
- **Colapso Financiero en Comercialización:** La crisis tarifaria, especialmente en el Caribe, ha llevado a deudas por subsidios de \$2.7 billones y una deuda post-intervención de Air-e de \$1.5 billones. El sistema de comercialización para esta región está quebrado.
- **Tenemos un sistema interrelacionado:** Alrededor del 25 % del gas del país es consumido por las térmicas para generación de energía.
- **La infraestructura de importación de gas hoy ya es deficitaria y riesgosa:** El país solo cuenta con una terminal regasificadora operativa (SPEC en Cartagena) con capacidad de 400 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), suficiente para cubrir hasta el 40 % de la demanda diaria de gas, en el supuesto que no se use por las generadoras térmicas, que son las dueñas de la terminal. Cualquier excedente de gas importado depende en realidad de la demanda eléctrica de las térmicas que tienen contratos fijos y obligaciones que respaldar.

7. Ramírez, S., et.al. (2025). Serie de notas técnicas sobre el impacto del déficit de gas natural y el aumento de precios para los usuarios finales: presentación general. Nota 3. Costos macroeconómicos de la reducción de la oferta de gas natural. Bogotá Fedesarrollo. 13 p.

8. Ramírez, S., et.al. (2025). Serie de notas técnicas sobre el impacto del déficit de gas natural y el aumento de precios para los usuarios finales: presentación general. Nota 3. Costos macroeconómicos de la reducción de la oferta de gas natural. Bogotá Fedesarrollo. 13 p.



Riesgos de reservas y dependencia en transporte: Ecopetrol controla cerca del 60 % de reservas del gas natural y dos transportadoras (aprox. TGI 53 % y Promigas 34 %) dominan el Sistema Nacional de Transporte del GN. Colombia carece de almacenamiento y de reservas estratégicas, apenas dispone de una fracción de menos de un día en SPEC, mientras que el sistema de transporte cuenta con restricciones en la movilidad del gas debido a la interconexión limitada y a sus altos costos comparados con otras geografías, lo que incrementa su vulnerabilidad energética y las afectaciones al sistema energético.

Deterioro del motor financiero (petróleo y minería) que contribuye a la crisis fiscal

Riesgos de reservas y dependencia en transporte: Ecopetrol controla cerca del 60 % de reservas del gas natural y dos transportadoras (aprox. TGI 53 % y Promigas 34 %) dominan el Sistema Nacional de Transporte del GN. Colombia carece de almacenamiento y de reservas estratégicas, apenas dispone de una fracción de menos de un día en SPEC, mientras que el sistema de transporte cuenta con restricciones en la movilidad del gas debido a la interconexión limitada y a sus altos costos comparados con otras geografías, lo que incrementa su vulnerabilidad energética y las afectaciones al sistema energético.

El sector de hidrocarburos y la minería, fuente del 20 % al 32 % de los ingresos corrientes de la Nación, muestran signos de agotamiento acelerado por decisiones políticas que conlleva el debilitamiento de estos mercados o sectores. Históricamente (los últimos 15 años) se trataba de sectores que aportaban alrededor del 50% de los ingresos por exportaciones. Estos dos sectores pueden ser el motor de la diversificación energética que se necesita para afrontar la transición. Un ejemplo de este tipo de balance entre las fuentes de energía fósil y renovable es el de Brasil con Lula.

Petróleo:

- **Caída de producción:** La producción de crudo se estancó en 740 mil barriles diarios (a septiembre 2025), lejos de los 885 mil de 2019. Ocho petroleras internacionales abandonaron el país entre 2024 y 2025.
- La producción de crudo de enero a septiembre de 2025 registró un promedio de 748 mil barriles por día (kbpd), 3,8% inferior a la del mismo periodo de 2024 que fue de 777 mil barriles por día.¹⁰
- El sector de petróleo, gas y minería (incluyendo carbón) ha experimentado un decrecimiento significativo en Colombia durante 2023-2025, impulsado por factores como la caída en la producción (por ejemplo, petróleo bajó 4-5% anual), menor inversión extranjera (IED en minería y petróleo cayó de US\$3.589 millones en 2024 a proyecciones de US\$740 millones en exploración para 2025), precios internacionales bajos (Brent de US\$93/barril en 2023 a US\$60 en 2025) y barreras regulatorias. Esto ha generado una pérdida neta en recaudo de impuestos y regalías para el Gobierno Nacional Central (GNC), estimada en alrededor de \$50-60 billones de pesos acumulados para el período, equivalente a 2-3% del PIB anual promedio. A continuación, están las cifras por año, enfocándose en impuestos (renta, IVA, retenciones)

9. https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/brasil/brasil-utilizara-las-ganancias-del-petroleo-para-financiar-la-transicion-energetica-lula/?utm_source=twitter&utm_medium=organic&utm_campaign=post&utm_id=CTA

10. <https://acp.com.co/portal/download/informe-economico-tendencias-de-inversion-ep-en-petroleo-y-gas-2024-y-perspectivas-2025/>



PROGRAMA DE GOBIERNO: SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ENERGÉTICA



y regalías, con base en datos oficiales y proyecciones de entidades como DIAN, Ministerio de Hacienda, ANIF y ACP. Las pérdidas se calculan como la diferencia entre recaudo real/proyectado vs. el escenario base del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) ¹¹

Año	Recaudo Estimado Sector (Impuestos + Regalías, billones COP)	% del Total Recaudo Tributario Nacional	Pérdida vs. Escenario Base MFMP (billones COP)	Factores Principales de Decrecimiento
2023	\$45-50 (Hidrocarburos: \$18-32; Minería: \$20-27)	20-22% pico histórico	-2-5	Precios altos (Brent US\$93/b), pero inicio de caída en perforación (-15% taladros). Producción estable en petróleo (-780 kbpd).
2024	35-40 (Hidrocarburos: \$12-15; Minería: \$15-20)	15-18%	- 10-15	Caída producción petróleo (-4%), gas (-9.5%), exportaciones (-3.6%). Recaudo total nacional cayó 4.3% vs. 2023. IED en sector: US\$3.589M (baja 13%).
2025	25-30 (Hidrocarburos: \$8-12; Minería: \$10-15)	10-12% proyectado	- 20-25	Caída producción petróleo (-5.3%), carbón (-10.7%). Precios Brent US\$60/b. Inversión exploración: US\$740M (-18%). Regalías hidrocarburos -5.3% Q1. Necesidad recorte presupuestal \$28 billones.

- Mientras en 2023 la producción de petróleo se sostenía en un promedio de 777 mil barriles diarios (KBPD), para el cierre de 2024 esta descendió a 772 KBPD y tocó un fondo crítico de 714 KBPD en abril de 2025, su nivel más bajo en cuatro años. En gas natural, la producción se contrajo un 9,4% en 2024 y alcanzó mínimos de una década (800 MPCD) en mayo de 2025, todo esto agravado por una caída del PIB minero-petrolero durante siete trimestres consecutivos y un desplome de la Inversión Extranjera Directa en minería superior al 30% en el primer semestre de 2025.¹²

11. Ver:

1) <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasRecaudo.aspx>

2) <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/INFORME-DE-GESTION-DIAN-2025-VFinal-24ENE2025.pdf>

3) <https://www.minhacienda.gov.co/politica-fiscal/documentos-planeacion-financiera/plan-financiero/2025>

4) <https://www.anh.gov.co/es/operaciones-y-regal%C3%ADas/sistemas-integrados-operaciones/estad%C3%ADsticas-de-producci%C3%B3n/>

5) <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/Bolet%C3%ADn%20Miner%C3%ADa%20en%20Cifras%20-%20junio%202025.pdf> 6) **Producto Interno Bruto (PIB) - Boletín Técnico II Trimestre 2025:** Variaciones en valor agregado de minas y canteras (-10.2% en Q2 2025) en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf> 7

12. *Cifras de Naturgas, ACP y ACM*

12. *Cifras de Naturgas, ACP y ACM*



- **Impacto Fiscal:** La caída en la producción y utilidades de Ecopetrol (cuyo EBITDA acumulado cayó 13.1 % a septiembre 2025) pone en riesgo el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Se estima que el país dejaría de recibir \$40 billones entre 2027 y 2035, haciendo inviables los programas de inversión social o de apoyo a la transición energética.¹³
- El sector petrolero y minero ha decrecido de manera sostenida en estos años, comprometiendo los recursos financieros necesarios para cumplir con el MFMP (Marco Fiscal de Mediano Plazo). Necesitamos de estos sectores para materializar una diversificación energética balanceada.
- Las utilidades netas de Ecopetrol en el tercer trimestre de 2025 se redujeron en un 29,8 % frente al mismo periodo en el 2024, es decir se obtuvieron 2,6 billones de pesos, comparativamente con los 3,6 billones en el mismo periodo en el 2024. Estas cifras tienen distintas explicaciones, la empresa está siendo menos rentable (el *lifting cost*, costo de extraer un barril, ha pasado de 7,5 USD por barril a 12, más de un 60 % de incremento), los precios internacionales han caído, y las diferencias cambiarias, entre otras explicaciones.

Minería:

El potencial del sector minero en Colombia: Según los datos oficiales de la ANM solamente el 2,5 % del territorio nacional está titulado,¹⁴ mientras que comparativamente Perú cuenta con 15 %, Brasil con 23 %, Chile y Argentina con 30 % de su territorio titulado.

- **Decrecimiento del sector de carbón:** Colombia es uno de los principales productores y exportadores de carbón en América Latina, con reservas probadas de 4.881 millones de toneladas (de las cuales el 96,8% es carbón térmico) y recursos totales estimados en 5,2 millones de toneladas. Sin embargo, la producción ha caído de 90 millones de toneladas en 2017 a 55-65 millones en 2024, con una reducción adicional del 34% en los primeros nueve meses de 2025 respecto a 2024, alcanzando alrededor de 40-45 millones de toneladas proyectadas para cierre de año.
- El potencial exportador del sector minero: 16.929 millones de USD en exportaciones alcanzó el sector en 2024. El tercero más alto en la historia, pero 4 % menos que en 2023.
- El 60 % de nuestro níquel y cobre lo compra China y el 14 % Países Bajos.
- El 98 % de los títulos vigentes corresponden a pequeña y mediana minería.
- Existen alrededor de 7.000 títulos mineros que cubren 2,9 millones de hectáreas de los cuales el 83 % está en etapa de explotación y 14% en exploración.
- La Inversión Extranjera Directa (IED) en minas y canteras fue 61 % menor en el 2024 que en el 2023. Este, con el petrolero, es el sector que más se contrae entre 2022-2025.

13. Ecopetrol (2025). Resultados 2025 tercer trimestre.

14. Agencia Nacional de Minería. (2025). La minería se mide en toneladas y en el impacto positivo que tiene en nuestras comunidades.



- En el 2024 se exportaron 64 millones de toneladas - El carbón sigue siendo clave en volumen y valor, pero su **valor exportado disminuyó** en 2024 (-25.3%) frente a 2023. Las reservas probadas son de 4.554 millones de toneladas, el potencial es enorme. El **97.6 %** de los títulos mineros de carbón corresponden a la **pequeña y mediana minería**.
- **Así son los mercados de exportación de minerales para el 2024:** El 60 % de nuestro níquel y cobre se vende a China y el 14 % a Países Bajos, el 38 % del oro a Estados Unidos, el 46% del coque y carbón metalúrgico a Brasil y para el carbón térmico el mayor mercado es Corea del Sur con el 14 %.
- **Las cifras macroeconómicas del sector:** La minería representa el 1,8 % del PIB en el 2024 y en municipios mineros representan el 80 % de las economías locales. El 44 % del PIB del Cesar lo genera la minería y el 57 % del PIB de La Guajira.
- La minería junto con el petróleo y la generación eléctrica son los sectores que mayor aporte realizan en pago de renta como proporción a su participación en el PIB, aportando 4,28 billones en el 2024.

ROY PROPONE

La solución no es elegir entre el fin del mundo y el fin de mes. La propuesta conceptual es el **Pragmatismo Energético** para lograr las tres **Ss** energéticas: **Seguridad, Sostenibilidad y Soberanía energética** que se traducen en la siguiente fórmula:

"Tantos combustibles fósiles como sea necesario (para garantizar seguridad y financiar el estado) y tanta energía renovable no convencional como sea posible (para diversificar y limpiar la matriz para un mejor futuro)."

La transición no es un interruptor que se prende de un momento a otro, se trata de un camino que se hace al andar, una diversificación de fuentes que de manera simultánea van contribuyendo a una energía que debe ser confiable, barata y cada vez de menores emisiones; una **diversificación (o energética)**. Sin la renta petrolera y minera, así como la firmeza del gas, no hay recursos ni estabilidad social que brinde soporte para construir la infraestructura de las energías renovables no convencionales.

Ante el diagnóstico crítico y las tensiones expuestas, se presenta la hoja de ruta "Energía Colombiana YA", una hoja de ruta para los primeros 100 días de gobierno en 2026.

EJE 1: SEGURIDAD ENERGÉTICA: SE DIVIDE EN TRES FRENTE

1. SEGURIDAD DE SUMINISTRO INMEDIATA (Plan de choque)

- Asegurar la infraestructura para la importación de gas y crear las condiciones regulatorias para tener contratos de largo plazo que reduzcan los costos de la negociación (Prioridad crítica inmediata): A través de beneficios tributarios (exención de IVA) priorizar la construcción de infraestructura que permita la importación de gas licuado (GNL), que deberá garantizar una capacidad mínima de 400 GBTU día (Giga BTU - British Thermal Unit). Priorizar la construcción de todos los proyectos de regasificación (importación) que puedan darse en el país para solventar el déficit hasta 2030.



PROGRAMA DE GOBIERNO: SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ENERGÉTICA



- **Reactivación de Exploración de Hidrocarburos** (Convencionales y no convencionales) (Prioridad crítica inmediata): Emitir decreto de emergencia económica para reactivar la adjudicación de nuevas áreas de exploración de gas y petróleo, garantizando la reposición de reservas antes de 2027.
- **Plan de Choque "Gas colombiano Ya"** (Prioridad crítica inmediata): Crear un plan interinstitucional para gerenciar los proyectos de gas nacional convencional, no convencional y offshore para garantizar abastecimiento en el 2027. Los proyectos identificados como estratégicos tendrán un régimen especial que no implica menos requisitos, sino procesos administrativos más ágiles, que se gestionará desde la Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos (Decreto 1020 de 2024 derivado del Conpes 3762 de 2013).
- **Declaratoria PINES del transporte energético:** Elevar a Proyecto de Interés Nacional Estratégico (PINES) toda la infraestructura de transmisión eléctrica y gasoductos troncales. El Estado intervendrá directamente para desbloquear licencias ambientales y consultas previas en estos corredores en un plazo máximo de 6 meses.
- **Ventanilla Única Energética Digital desconcentrada** (desconcentración funcional con delegación resolutoria) Fusión operativa de trámites de la ANLA, UPME y CREG en una sola plataforma que interadministrativamente se encargue de tramitar los permisos, licencias y autorizaciones que requiera un proyecto energético.
- **Laboratorios de Legitimidad Regulatoria (Arenera Democrática):** Crear zonas geográficas especiales (Ej. La Guajira, Putumayo) donde se prueben marcos regulatorios flexibles para proyectos No Convencionales y renovables, bajo esquemas de co-creación y monitoreo judicial, ambiental y tecnológico, destrabando la licencia social. **(Propuesta disruptiva).**
- **La gasificación de carbón:** Un proceso termoquímico que convierte el carbón en gas de síntesis (syngas) para generar electricidad, hidrógeno o productos químicos. Ejemplos internacionales, como en China (donde el 49% de las plantas de gasificación usan carbón para producir combustible, electricidad y químicos) y Sudáfrica (Sasol, con producción anual de 160.000 barriles de combustibles sintéticos), demuestran beneficios económicos (eficiencia hasta 50% superior a la combustión tradicional) y ambientales (reducción de emisiones de CO2 en 20-50% con captura y almacenamiento - CCS). Esta tecnología se alinea con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Minero-Energético (PIGCCME), que busca reducir 11,2 millones de toneladas de CO2 para 2030.
- El país se ha llenado de proyectos de papel que coparon los derechos de conexión, se requiere una **"política de punto final"** para liberar la capacidad de conexión que es un bien público secuestrado.

SEGURIDAD FINANCIERA

- Ampliar el margen de acción de ECOPETROL para que también sea la gran "Empresa Nacional de Minería" para que le compre directamente el oro a los pequeños mineros, reemplazando la minería ilegal, y adicionalmente, que tenga el conocimiento regulatorio para fomentar la pequeña y mediana minería a través de servicios como asistencia técnica y crediticia, y la compra y procesamiento de minerales (Esta propuesta estaba en el documento de seguridad ya socializado). En Chile existe el ENAMI que funciona como una empresa de promoción de la pequeña minería.



- **Certificación pública de deuda para compra por parte del sistema financiero:** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda, certifica la deuda de AIR-E (CONPES reconociendo la deuda y respaldando su pago con bonos públicos) de tal manera que el sector financiero tenga la garantía de pago por parte del Gobierno Nacional y se puedan gestionar un apalancamiento con fondos privados para dar caja al sector y no comprometer más el presupuesto general. La certificación de la deuda deberá tener componentes que hagan que sea un instrumento atractivo para el sector financiero (**propuesta disruptiva**).

1.3 SEGURIDAD INVERSIONISTA

- Contratos de Estabilidad Jurídica 2.0: Ofrecer contratos de estabilidad tributaria y regulatoria por 15 años a las nuevas inversiones extranjeras en generación de energía (térmica o renovable) y producción de gas que inicien obras antes de diciembre de 2027.

Declaratoria de proyectos PINES de los proyectos mineros que hayan terminado fase de exploración y puedan inyectar recursos significativos a la economía colombiana.¹⁵

- Reducción del “government take” o tasa efectiva de tributación (Plan Nacional de desarrollo) en proyectos de hidrocarburos y de minería, esta tasa incrementó a más del 80% con la reforma tributaria del 2022. Entender que existe una competitividad fiscal en la que podemos ser más atractivos como país.¹⁶

EJE 2: SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

- El principal problema de emisiones en Colombia no es el sistema energético que produce cerca del 35 % del total de las emisiones equivalentes de CO₂, sino el sector AFOLU conformado por agricultura, silvicultura y cambios en el uso del suelo,¹⁷ que genera más del 55% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero del país, por lo tanto (en gran parte por las altas tasas de deforestación), no se debe distraer la atención ambiental sino priorizar la acción estatal. Los proyectos energéticos no deberían ser el principal objetivo de las autoridades ambientales, sino la ilegalidad que destruye los ecosistemas.
- Según las proyecciones de la Organización Mundial de la Salud el cambio climático causará aproximadamente 250.000 muertes adicionales entre 2030 y 2050 debido a la vulnerabilidad climática, debemos crear **un fondo de justicia ambiental con contribuciones cruzadas de la explotación minera y petrolera** que permita adaptar las zonas más vulnerables para permitir una diversificación energética gradual.¹⁸

Retrasado su fase de construcción. 2) Proyecto San Matías (Córdoba) Un proyecto clave para la diversificación minera en la región caribeña. Ubicación: Puerto Libertador, Córdoba. Mineral: Cobre, oro y plata. Estado: Desarrollado por Cordoba Minerals, el proyecto incluye el depósito Alacrán y se encuentra en fase de factibilidad. La empresa avanza hacia la obtención de permisos ambientales y sociales para iniciar la construcción, proyectada hacia 2026. 3) Proyecto Soto Norte (Santander) Aunque ha sido polémico por su cercanía al Páramo de Santurbán, sigue siendo uno de los depósitos de oro más grandes sin explotar. Ubicación: California y Vetas, Santander. Mineral: Oro y cobre. Estado: Ahora bajo la gestión de Aris Mining (en alianza con Mubadala), el proyecto ha sido rediseñado para ser subterráneo y reducir su impacto ambiental. Se encuentra en proceso de nuevo licenciamiento ambiental y socialización con las comunidades para una minería de menor escala. 4) Proyecto Mocoa (Putumayo) Considerado uno de los depósitos de cobre y molibdeno más grandes de Colombia. Ubicación: Mocoa, Putumayo. Mineral: Cobre y molibdeno.

Estado: Operado por Libero Copper, el proyecto está en fase de exploración. A pesar de su enorme potencial geológico, enfrenta desafíos debido a su ubicación en una zona ambientalmente sensible (reserva forestal) y la oposición política y social local. 5) Proyecto El Roble (Chocó) - Exploración de Nuevos Cuerpos

*Aunque El Roble es la única mina de cobre en producción en Colombia, su importancia radica en la exploración continua para extender su vida útil. Ubicación: El Carmen de Atrato, Chocó. Mineral: Cobre y oro. Estado: Atico Mining continúa con programas de perforación agresivos para encontrar nuevos cuerpos mineralizados alrededor de la mina existente, buscando garantizar la continuidad de la operación. Estos proyectos reflejan el potencial geológico de Colombia, especialmente en **cobre y oro**, pero también la complejidad social y ambiental que define el desarrollo minero en el país.*

16. Corficolombiana (2022). Reforma Tributaria: análisis e impacto esperado.

17. Fedesarrollo (2025). Nota 4. Política pública y regulación de corto y mediano plazo para el gas natural.

18. Dweck, E. and Mazzucato, M. (2025). State Capacity and Capabilities for a Just Green World. UCL Institute for Innovation and Public Purpose. IIPP Policy Report 2025/07. ISBN: 978-1-917384-41-4



- expandir el parque térmico de carbón y gas con tecnologías que tengan mejor eficiencia energética y generen menos emisiones.
- **Realineación de las comunidades energéticas:** Promover la consolidación de empresas que venden soluciones de energía solar para zonas dispersas y remotas y que los comerciantes y hogares no deban ser obligatoriamente los dueños de los paneles (se han generado incentivos perversos y disminuye la capacidad de penetración de la solución), sino que paguen por la energía que es más económica, que conectar zonas remotas. Los inversores instalan los equipos sin costo inicial. El usuario realiza micropagos diarios/semanales desde su celular. El sistema habilita la energía remotamente. Si no se paga, el sistema se desactiva temporalmente. Esto reduce el riesgo de impago a niveles mínimos (<3 % según evidencia internacional),¹⁹ haciendo el modelo bancable. Adicionalmente, se reduce la presión en subsidios, se bancariza a las personas, creándoles historial de pagos digitales de energía y se reduce la vulnerabilidad frente a fenómenos hidrológicos complejos (adaptación al cambio climático).
- Promover desde el gobierno nacional la construcción de **Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH):** Entre 1 y 10 MW. Se entregarán a los municipios para que tengan ingresos de esas rentas y solventar temas de demanda local. Se pueden hacer incluso en pequeños cauces.
- **Promover la construcción de Granjas Solares:** a través del portafolio de empresas del estado y que son parte del sector eléctrico (actualmente 10 empresas), promover, inclusive mediante alianzas público-privadas, la construcción de granjas solares garantizando indicadores financieros justos para las partes sobre cada proyecto y la propiedad del activo para la empresa estatal participante.

EJE 3: SOBERANÍA ENERGÉTICA: ACCESO EQUITATIVO Y BARATO A LA ENERGÍA

- **Todos ponemos 3 pesos por 36 meses para recuperar la estabilidad del sistema en la región caribe (Fórmula rescate caribe):** Se ajustará la tarifa para incluir un costo de restricción eléctrica que se suma a la tarifa. Se estima que un ajuste de 2\$/kWh (Kilovatio hora) de costo unitario (3 pesos) por cada usuario nacional pueda cubrir la solución de certificación de la deuda de las comercializadoras de la región caribe. Se estima que esa variación agregaría 1.5 billones para cubrir las deudas del sistema y hacer un ajuste estructural (**Propuesta disruptiva**).
- **Fondo de reducción estructural de la tarifa:** Se creará un fondo administrado por el Ministerio de Minas y Energía, que recibirá los recursos que recaude el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC), correspondientes a cinco pesos (\$5) por kilovatio hora despachado en la Bolsa de Energía Mayorista. Con el recaudo planteado, se esperaría que los mercados de comercialización beneficiarios del fondo, tengan recursos anuales del orden de 450 mil millones de pesos, con lo que, podría aportarse a una reducción de tarifa del 10% (**Propuesta disruptiva**).
- **Mínimo Vital Energético Territorializado:** En el contexto de asegurar una asignación más adecuada de subsidios para usuarios que requieren recursos para el pago de las tarifas de energía, se recomienda a la UPME revisar el consumo de subsistencia para aquellos mercados de comercialización que están debajo de 1000 msnm, a la luz del consumo promedio real de los usuarios de menores ingresos.



PROGRAMA DE GOBIERNO: SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ENERGÉTICA



Con lo anterior, consideramos que, en el caso de dichos mercados, podría considerarse aumentar el nivel de consumo básico de subsistencia, de 173 kWh/mes a 240-250 kWh/mes. Creemos que con esta propuesta podría haber una reducción en promedio para los usuarios de menores ingresos de estratos 1 y 2 del orden \$50.000 en la factura. Este valor representaría en promedio una disminución de la tarifa del orden de los \$50/kWh, es decir del 5%. No obstante, es importante señalar que cualquier aumento del Consumo de Subsistencia implica un esfuerzo fiscal a través del Presupuesto General de la Nación (**Propuesta disruptiva**).

Mensaje Final: Colombia tiene los recursos para ser una potencia energética. Lo que ha faltado es gerencia y pragmatismo. Esta propuesta recupera la seguridad, sostenibilidad y soberanía energética en código de acceso a energía más barata, pensando en proteger el bolsillo de los colombianos y financiar la transición o diversificación energética del país.

